



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00105091- -UNC-ME#EKF S/ INTERÉS ACADÉMICO

VISTO:

La nota presentada por la Presidente del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, Lic. María José Verde, en la que solicita la declaración de Interés Académico al “Curso de Posgrado: Rehabilitación pelviperineal”, organizado por el Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, a realizarse entre el 8 de marzo y el 6 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que, la actividad tiene entre sus objetivos capacitar al Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia para actuar en el área de rehabilitación del piso pélvico, a partir de conocimientos actualizados;

- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas;

Por ello,

EL DECANO – Ad referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Académico al “Curso de Posgrado: Rehabilitación pelviperineal”, organizado por el Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, a realizarse entre el 8 de marzo y el 6 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.

RP/mmc/vs

